

Mendoza, 24 de abril de 2020

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza  
Dr. Rodolfo Suarez  
Presente

Durante la semana del 20 al 24 de abril, las entidades empresarias firmantes asistimos a diversos encuentros con el Ministro de Economía y Energía, Lic. Enrique Vaquié, junto a su Gabinete. El objetivo fue compartir la visión del Gobierno Provincial y de las instituciones empresarias sobre la situación crítica que están atravesando las empresas y los diferentes sectores productivos de Mendoza.

En dichas reuniones se nos solicitó también elevar al Gobierno pedidos formales para la habilitación de actividades comerciales, productivas o industriales, junto con sus respectivos protocolos o disposiciones para el cuidado sanitario para ser consideradas por autoridades sanitarias, los cuales forman parte del Anexo I del presente documento.

Desde el sector empresario nos parece oportuno expresarle al Sr. Gobernador los temas o situaciones de alcance provincial y nacional que, a más de un mes de comenzada la pandemia, siguen sin respuesta o solución por parte de las autoridades.

La magnitud de esta crisis, la carencia de antecedentes de casos similares que nos permitan apoyarnos en experiencias pasadas, la compleja situación de la economía de la Provincia previo al COVID-19 y la certeza de que sus consecuencias las padeceremos seguramente durante todo el año 2020 y parte del 2021, confirman nuestra clara petición de **constituir en forma urgente un Consejo Asesor Privado con opiniones no vinculantes. La misión de dicho Consejo Asesor será la de poder interactuar con Usted, apoyando y acompañando las decisiones que sean necesarias implementar para la recuperación productiva de la Provincia y también elaborar estrategias que permitan pensar en el día después.**

Nos permitimos también recordar que esta iniciativa fue sugerida y aceptada por todos los candidatos a Gobernador en el debate que organizamos el año pasado, y también ha sido manifestada en reiteradas oportunidades por las entidades firmantes de la presente.

Como balance de estas semanas de emergencia sanitaria, enunciamos a continuación los grandes temas en los cuales solicitamos una mayor intervención de nuestras autoridades dejando claramente establecida nuestra vocación de diálogo, consenso y esfuerzo compartido en la difícil tarea que tenemos por venir:

- Mejora en la comunicación de las medidas de asistencia al sector privado y unificación en los criterios de control de autorizaciones.
- Situación tributaria - fiscal provincial.
- Financiamiento.
- Puesta en marcha de la economía.
- Ajuste y posterior reforma de todo el estamento político.
- Pago de salarios - salario mínimo y máximo de emergencia
- Emergencia sanitaria: control en fronteras, testeos, controles sanitarios, equipamiento del sistema de salud, seguridad, higiene y protección para los trabajadores.

#### **A. Mejora en la comunicación de las medidas de asistencia al sector privado y unificación en los criterios de control de autorizaciones.**

Es muy importante que se comuniquen las herramientas de salvatajes del Gobierno Nacional y Provincial a empresas y personas físicas. Es necesario primero que sean compiladas en una sola herramienta de comunicación, con claridad, explicando en detalle en qué consisten, cuáles son los requisitos, cómo se tramitan y ante quién. Este debería ser un “kit de asistencia a las empresas” en la pandemia.

En segundo lugar, este “kit de asistencia a las empresas” debería estar en todos los medios de comunicación, al ingreso de cada diario digital, en las radios, en las redes sociales, para asegurarse el mayor alcance posible. En este sentido, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas debería ser también un vínculo importante para que sus asociados sepan cómo acercar estas herramientas a sus clientes, cómo se implementan.

En tercer lugar, sería clave que el Gobierno de Mendoza pueda disponer de asistencia (telefónica, por email, etc.) para resolver inquietudes, responder consultas, asistir a las empresas. Esto le permitiría también tener una percepción de cómo están operando concretamente las herramientas implementadas y las dificultades que puedan estar presentando los actores económicos para acceder a ellas. Debe tenerse en cuenta que muchas veces las empresas que más necesitan auxilio son las que tienen menos experiencia y capacidad de acceso a trámites remotos, por lo que se deben extremar los medios de comunicación y ayuda para tramitar.

Una dificultad que se ha advertido, y se debe resolver con el nivel nacional, es que hay empresas que tienen empleados en blanco pero no pagan a través de un banco los salarios y, la ayuda para salarios se debe gestionar en el banco que paga los salarios, de manera que quedan excluidos.

Es necesario continuar trabajando en facilitar, simplificar y ampliar el acceso de las empresas a las medidas dispuestas por el gobierno nacional y provincial (créditos del Fondo de Transformación), ya que a la fecha seguimos recibiendo por parte de las empresas información sobre dificultades para el acceso. Del mismo modo, solicitamos su renovación cada vez que se considere necesario, en función del nivel de actividad económica.

Es muy importante que el Poder Ejecutivo Provincial se ocupe en que todos los beneficios nacionales disponibles sean recibidos por la mayor cantidad de empresas locales. Para ello, debe transformarse en el gestor y consultor de las Pymes locales, asumiendo un rol clave de facilitador para ayudar a nuestro sector privado en acceder a los beneficios implementados.

En relación con el sistema de autorizaciones para circular, comenzó con una autorización Provincial para que los gerentes de recursos humanos pudieran otorgarlo al personal de dotación mínima. Sin embargo, desde que surgió la autorización nacional el criterio de la policía provincial no es homogéneo. Sería importante que se trabaje en una línea provincial, única y clara.

## **B. Situación fiscal - impositiva provincial**

El objetivo fundamental es lograr que la destrucción de empleo y capital privado, los motores de la economía, sea la menor posible.

Se debe reconocer en forma urgente la imposibilidad de muchos sectores de poder hacer frente a sus obligaciones impositivas. A este respecto, proponemos se fije un mínimo de contribución porcentual y un programa de financiación del saldo en cuotas accesibles que permita al buen contribuyente mantener su estado de “al día” en esta coyuntura.

Sería importante establecer un mecanismo de pago mínimo de todas las obligaciones tributarias corrientes mientras dure la emergencia sanitaria, que evite el ingreso a la condición de “mora” de los contribuyentes.

Todos los gravámenes de carácter provincial deberían ser cubiertos por el esquema previamente indicado, en base a la efectación por la pandemia.

En el caso del Impuesto a los Sellos, los préstamos instruidos por DNU del Poder Ejecutivo Nacional con Tasas Especiales deberían quedar exentos y disponer una reducción especial de emergencia del 50% para las tasas de sellados de contratos vinculados al comercio, agro, ganadería e industria.

Adicionalmente, habría que establecer un plazo de postergación en la presentación de tributos provinciales (en los que corresponda hacerlo), como así también en el régimen especial de obligaciones tributarias y no tributarias. Es necesario suspender SIRCREB hasta que dure la emergencia en los sectores productivos afectados por la pandemia.

Cabe destacar que hay algunas actividades privadas que sí han mantenido su nivel de actividad y éstos deben ser tenidos en cuenta para que los beneficios no sean aplicados en igual nivel para todos.

Es claro que esto implicará una baja sustantiva de recursos al Estado Provincial, que de hecho se va a producir. El sector público deberá entonces dirigir sus recursos a sostener las actividades esenciales y producir un fuerte ajuste en todos los salarios de las actividades que no se encuentran en el plan de defensa contra la pandemia (salud, seguridad). El resto se deberá ajustar, como de hecho se dará en todo el sector privado.

### **C. Situación financiera. Instrumentos provinciales.**

- Constituir un fondo con destino específico compuesto por el equivalente de los IIBB que las entidades financieras recaudan de sus clientes, en las operaciones financieras provinciales. Es generar el FOGAR local haciendo uso de los recursos que las entidades financieras deben aportar al fisco provincial, direccionando recursos en forma directa para lograr que los sueldos de la actividad privada, reducidos a un valor de crisis, puedan ser afrontados.
- Ampliar y potenciar la asistencia crediticia instrumentada por el FTyC, permitiendo acceso de Pymes.
- Considerar mecanismos de subsidio de tasas para créditos, tal como lo están implementando otras provincias: Chaco 12%, La Pampa 0%.
- Asegurar accesibilidad de las empresas a las líneas de fomento o asistencia.
- Líneas en función del peso de las actividades productivas.
- Potenciar la difusión de otras herramientas de financiamiento que no provienen del sector público directamente y que no generan un desembolso directo del Estado Provincial, como es el caso de la obtención de una aval por parte de la Pyme en una Sociedad de Garantía Recíproca, y así descontar hoy valores a menos del 10% anual. Es importante que exista más información al respecto para que, las empresas que tienen esta posibilidad, agoten estas líneas en primer término y, luego, si no le son concedidas recurran a los créditos del sector público, para de esta manera optimizar los recursos.

#### **Banco Nación**

- Hacer valer el rol de la Provincia como cliente destacado del Banco de la Nación Argentina para obtener beneficios específicos para Pymes de Mendoza.

#### **D. Puesta en marcha de la economía.**

Hemos insistido en que Mendoza necesita ampliar su matriz productiva a fin de posibilitar el desarrollo de nuevas actividades y la generación de empleo genuino. Este presente, y el escenario futuro, imponen evidencias económicas que no podemos postergar.

##### Minería:

- Avanzar en el desarrollo de la actividad en el marco de la legislación vigente considerando proyectos existentes.
- Dotar a Malargüe de herramientas para que pueda desarrollar la actividad minera.

##### Portezuelo del Viento:

- Asegurar el espíritu enunciado en el pliego de concurrencia, atomización de proveedores, formalización de contratos nominados y establecimiento de un programa de asistencia y apoyo a Pymes.

##### Hub Logístico Palmira:

- Continuar con el desarrollo de su proyecto ejecutivo.

##### Obra pública:

- Ruta Nacional n° 7.
- Ruta Nacional N° 40, tramo Malargüe a Barrancas.
- Estación multimodal de transferencia de cargas de Palmira.
- Parque Industrial de Pata Mora.
- Ruta 188 tramo Gral. Alvear Malargüe.
- Doble vía San Juan.

##### Industrias basadas en el conocimiento (SBC):

- Establecer incentivos para aquellas empresas de SBC que articulen desarrollos con industrias tradicionales locales.
- Reglamentar la Ley 9.058 a fin de implementar en forma urgente el Fondo de Garantías y el Fondo Solidario previstos en la misma.
- Implementar el Bono Fiscal Audiovisual que posibilite el aumento de desarrollos y producciones en Mendoza. Gestionar la federalización de los fondos nacionales aplicables al sector.

#### **E. Ajuste y posterior reforma de todo el estamento político.**

El crecimiento del sector público observado en las últimas décadas en Mendoza exige una fuerte presión impositiva que limita y hasta impide el crecimiento de la actividad privada. Su contrapartida natural, es el mayor requerimiento de ingresos públicos

mediante mayor presión fiscal, círculo vicioso que hasta el momento no se ha podido modificar.

Este proceso se evidencia más en el excesivo tamaño del gasto público provincial, donde ya todos los ingresos disponibles no son suficientes para hacer frente a sus gastos corrientes y además enfrentar la pandemia. El sector privado, una vez más, en el momento de mayor vulnerabilidad se queda con mínimas herramientas de apoyo del gobierno provincial para sostener su actividad económica.

Este proceso se evidencia en estos momentos donde el excesivo peso del Estado provincial en la economía es insostenible y acapara los recursos necesarios para enfrentar la pandemia, como también para asistir al sector privado en su momento de mayor vulnerabilidad.

En este sentido es imprescindible que el ajuste “de hecho” que el trabajador de la actividad privada está teniendo que soportar sea igualmente aplicado al sector público, es de una asimetría enorme que el empleado de la actividad privada vea fuertemente reducido sus ingresos y en el sector público no se aplique de igual medida. Los recursos serán tremendamente insuficientes y esto requiere sinceramiento y ajuste, no hay otra salida.

Elevamos algunas iniciativas relacionadas a lograr una mayor austeridad fiscal, acorde a la situación de emergencia en la que vivimos:

- Salario mínimo y máximo de emergencia a lo largo y ancho del Estado provincial en línea con el sector privado.
- Suspender y/o reducir al 50%, como mínimo, los contratos del Estado provincial, asesores, profesionales en actividades que hoy no tienen relevancia frente a esta coyuntura.
- Optimizar el funcionamiento de diversos organismos del estado, como, por ejemplo, los institutos de promoción (IDITS / IDR / IDC / ProMendoza), evaluando su integración operativa.

Le solicitamos al Gobierno Provincial utilice todas las herramientas que estén en su alcance para que: Municipios

Consejos Deliberantes

Poder Legislativo

Poder Judicial

apliquen medidas semejantes bajo la premisa de que los recursos no serán suficientes de no hacer estos ajustes, y que el Poder Ejecutivo Provincial privilegiará al sector Salud, Seguridad y empleo privado ante la escasez de recursos.

En este sentido, nos permitimos replicar pedidos específicos al Poder Judicial y Legislativo.

- Reducción de las dietas legislativas en un 50%.
- Suspensión por tiempo indeterminado de los contratos de asesores del Poder Legislativo Provincial. Establecer un registro público en el cual se establezca las condiciones de su contratación y tareas que desempeñan.
- Recorte del presupuesto asignado al Poder Judicial con la recomendación de tomar las mismas medidas del Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Solicitud expresa a todos los Senadores y Diputados Nacionales por la Provincia de Mendoza, que supriman en forma inmediata su estructura de asesores y la lleven a no más de dos asesores por Diputado/Senador.

Debe tenerse en cuenta que en el sector privado, en muchas empresas, tanto por convenio con los sindicatos o directamente con los empleados, se están produciendo rebajas sustanciales de salarios y ajustes importantes en todos los gastos con el objetivo de salvar la fuente de trabajo y la producción. Pese a esto, muchos trabajadores han sido despedidos, y emprendedores han visto reducidos a cero sus ingresos. Por lo tanto, no debe tomarse como injusticia que asesores y personal excedentario de la administración pública corra la misma suerte.

#### **F. Pago de salarios - salario mínimo y máximo de emergencia.**

Se debería determinar un salario mínimo y máximo de emergencia, en función de los distintos sectores involucrados y su afectación por la pandemia, tanto en el ámbito público y privado, que opere como base para el pago de los salarios de los meses subsiguientes, hasta que la actividad económica recupere al menos los niveles previos a la pandemia.

Solicitamos la participación de las autoridades que correspondan a nivel nacional y/o provincial en los procesos vinculados a la instrumentación de este salario de emergencia, fomentando los acuerdos respectivos entre sindicatos, empresarios y Gobierno.

Asimismo, le solicitamos interceder ante las autoridades nacionales, para que se otorgue la eximición / reducción del pago de cargas laborales de las empresas que se encuentren afectadas por la caída de ingresos, o al menos la eximición del pago de contribuciones patronales para el personal licenciado (grupos vulnerables, licencias especiales, personas llegadas del exterior, con familiares a cargo). Es importante el establecimiento de planes de pago de tales montos a tasa cero y en plazos que consideren las posibilidades de cada sector.

Es muy importante requerir al Gobierno Nacional que cumpla con la transferencia en tiempo y forma de los SMVM (Salario Mínimo Vital y Móvil), de acuerdo a lo establecido por el DNU 376 del 19 de abril de 2020 y reglamentado por la AFIP.

**G. Emergencia sanitaria: control en fronteras, testeos, controles sanitarios, equipamiento del sistema de salud, seguridad, higiene y protección para los trabajadores.**

En la medida que se mantenga un estricto control de todos los ingresos a nuestra provincia a través de testeos obligatorios para todos los que ingresen, y cuarentena de 14 días, la Provincia podrá regresar paulatinamente a la actividad y a una nueva normalidad que, no será la de antes, pero tampoco implicará este cierre total con consecuencias extremas, padecidas por todos.

El equipamiento del sistema de salud, seguridad, higiene y protección de los trabajadores, es una preocupación presente de todo el arco político, empresarial y social mendocino. Por tanto, en la medida en que el aparato burocrático provincial se reduzca, la asignación de dichos recursos deberán estar dirigidos directamente a esas necesidades, que hoy se tornan básicas y esenciales frente a la actual pandemia.

Finalmente, las entidades abajo firmantes ponemos todas nuestras estructuras y capacidades a disposición para cooperar con las autoridades y fuerzas vivas encargadas de combatir esta pandemia, y quedamos también a disposición para colaborar en diseñar un plan de asistencia a la producción y el sostenimiento del empleo en Mendoza, atentos a cualquier ampliación que considere pertinente.

Saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

María Inés Amoretti: Presidente ACDE

Gustavo Kretschmar: Presidente AEM

Federico Pagano: Presidente CEM

Alberto Carletti: Presidente FEM

Mauricio Badaloni: Presidente UIM



## ANEXO I

Actividades económicas que consideramos pueden restablecerse en el marco de claros protocolos sanitarios y cuidado de la salud:

- 1) **Las formuladas por las cámaras territoriales de General Alvear, San Rafael, Malargüe, Tunuyán y San Martín**, atendiendo particularmente que, por sus características demográficas y hábitos sociales, en esos departamentos es posible la aplicación de protocolos sanitarios con mayor facilidad que en grandes centros urbanos. Estas instituciones representan actividades comerciales, industriales y agropecuarias principalmente.
  - a. Se adjuntan protocolos específicos elaborados por estas cámaras.
- 2) **Metalmecánica.**
  - a. Se adjuntan protocolos.
- 3) **Minería.**
  - a. Se adjunta protocolos.
  - b. Se solicita especial atención a proveedores de servicios mineros que prestan labores en otras provincias, y las disposición de realizar cuarentena (14 días), para su ingreso a Mendoza que complicaría el desempeño laboral de los mismos.
- 4) **Comercio y servicios.**
  - a. Para la actividad comercial se sugieren un protocolos sanitarios que adjuntan a la presente.
  - b. Sería importante considerar a los proveedores de servicios domiciliarios como es el caso de jardineros, oficios domésticos, cuidado de niños y de enfermos. También servicios que implican atención personalizada, como peluquerías y manicuras entre otras. Del mismo modo aquellos servicios en los que no se produce acumulación de personas, como es el caso de lavanderías o tintorerías, zapaterías, entre otros. Para todos estos casos es posible respetar distanciamiento entre personas y normas de higiene, generando protocolos sanitarios específicos.
- 5) **Secotr audiovisual, industrias creativas**
  - a. Se adjunta protocolos.
- 6) **Transporte de pasajeros**
  - a. Se adjuntan protocolos
- 7) En cuanto a la **industria hotelera**, la situación es crítica realmente. Es difícil proponer modos de regresar a la actividad, pero consideramos que vale la pena mencionar que, si no hay casos locales, no es descabellado permitir algo de actividad solamente con pasajeros mendocinos, con las limitaciones generales de distancia en áreas comunes, higiene, y demás medidas que se consideren necesarias implementar.



ASOCIACIÓN  
DE EJECUTIVOS DE  
MENDOZA



*Se envían en formato digital los protocolos desarrollados por las distintas cámaras y sus equipos técnicos.*